



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES. H. N° 1632-11

EXPTE. N° 4.594-10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Letras MARIO LEANDRO ARCE DE PIERO, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad de Tarapacá Arica - Chile, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, luego de un análisis efectuado, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por el alumno Arce De Piero;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 676/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Letras MARIO LEANDRO ARCE DE PIERO, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad de Tarapacá Arica - Chile, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ARICA - CHILE CARRERA: Lic. EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	FECHA	NOTA
TEORÍA LITERARIA I	TEORÍA LITERARIA	27/04/11	10 (Diez)
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	EVOLUCIÓN DEL ESPAÑOL	27/04/11	10 (Diez)
LENGUA ESPAÑOLA II	MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	27/04/11	8 (Ocho)
OPTATIVA: SEMIÓTICA LITERARIA	SEMIÓTICA LITERARIA	27/04/11	10 (Diez)
OPTATIVA: ESTÉTICA Y CRÍTICA LITERARIA	ESTÉTICA Y CRÍTICA LITERARIA	27/04/11	10 (Diez)

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
290-11

Dr. MARCELO DE MANSOURI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. NICHOLAS DE LA ROSA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.